OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

ago. 16 (Rev.)
OC-17-01

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, LAURA I. SANTA SÁNCHEZ, Funcionario Principal de 2251
(nombre) (número de entidad)
ADMINISTRACIÓN PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ (ACUDEN)
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☒ Durante el año fiscal 2015-16, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2015-16.

En San Juan, Puerto Rico 31 de agosto de 2016.

Laura I. Santa Sánchez
Declarante

Afidávit Núm. 2

Jurado y suscrito ante mí por Laura I. Santa Sánchez, mayor de edad, en calidad de Administradora y vecino/a de Bayamón, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conocimiento personal.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 31 de agosto de 2016.

María C. Morales Boscio
Abogada - Notaria

María C. Morales Boscio
Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto de 2016** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Administración para el Cuidado y
Desarrollo Integral de la Niñez

31 de agosto de 2016

Lcda. María C. Morales Boscio
Directora
Oficina de Asuntos Legales

Miguel A. Padilla Vazquez
Administrador Auxiliar de
Administración y Finanzas

Certificación sobre Pérdidas o Irregularidades en el Manejo de Fondos o Bienes Públicos

En cumplimiento con la Ley 96 del 26 de junio de 1964, según enmendada, y a su vez con la Carta Circular OC-17-01, certifico que la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) tuvo las siguientes pérdidas de propiedad correspondientes al año fiscal 2015-2016, las cuales se encuentran en proceso de investigación:

1. Laptop HP-Acuden-HS-E-3900
2. Laptop HP-Acuden-HS-E-3326
3. Compresor de aire-Acuden-CC-ENC-5460
4. DVD Player –Acuden-CC-ENC-6266 y 6267

Cualquier información adicional favor comunicarse con quien suscribe al (787)724-7474 ext. 3853 o 3854.

Estamos en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que pueda surgir al respecto.

Cordialmente,

Luz N. Vega Almodóvar
Supervisora Área Propiedad

Administración Auxiliar de Administración
Ave. Constitución Pda. 2, San Juan, PR 00902-8591
PO Box 15091, San Juan, PR 00902
Tel. 787-724-7474 Fax: 787-721-0670

FAMILIA